INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
Gasto por Categoría Programática
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones	22,800,167.00	1,642,198.00	24,442,365.00	6,354,544.44	4,390,691.28	18,087,820.56
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Gasto	**22,800,167.00**	**1,642,198.00**	**24,442,365.00**	**6,354,544.44**	**4,390,691.28**	**18,087,820.56**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

"ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, DE CONFORMIDAD CON LO APROBADO EN EL VIII DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DEL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO POR EL CONSEJO DIRECTIVO.
AUTORIZA
LIC. ROSALÍA PADILLA GARCÍA"

"ENCARGADO DE CUENTA PUBLICA
PRIEGO ESPARZA JOSE GERARDO"